



CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMA
Panamá, R. P.

ACUERDO N° 13

De 20 de enero de 2015.

Por el cual el Consejo Municipal de Panamá, exonera los impuestos municipales, en concepto de entrada y uso de las instalaciones del Parque Municipal Summit, a la Policía Nacional, Zona de Policía del Canal, que participarán del Programa de Vacaciones "Verano Feliz 2015".

EL CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMA
En uso de sus facultades legales y,

CONSIDERANDO:

Que el H.C. Carlos Lee Garibaldo, Presidente del Consejo Municipal de Panamá, recibió nota por parte de la Policía Nacional, Zona de Policía del Canal, solicitándole la exoneración de los impuestos municipales, en concepto de entrada y uso de las instalaciones del Parque Municipal Summit, para un grupo de cuarenta (40) niños/as y doce (12) monitores, que participarán del Programa de Vacaciones "Verano Feliz 2015", a realizarse el día miércoles, 04 de febrero de 2015, en un horario de 9:30 de la mañana en adelante;

Que el Acuerdo N° 40 de 19 de abril de 2011, en sus Artículos Nos. 17 y 18 de la Reforma Tributaria, en su Capítulo V, Exenciones y Exoneraciones, prevé este tipo de exoneraciones;

Que el Artículo 248 de la Constitución Política de la República de Panamá, faculta a los Consejos Municipales, a conceder exenciones de derechos, tasas e impuestos municipales.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: EXONERAR los impuestos municipales, en concepto de entrada y uso de las instalaciones del Parque Municipal Summit, a la Policía Nacional, Zona de Policía del Canal, que participarán del Programa de Vacaciones "Verano Feliz 2015", con un grupo de cuarenta (40) niños/as y doce (12) monitores, a realizarse el día miércoles, 04 de febrero de 2015, en un horario de 9:30 de la mañana en adelante.

ARTICULO SEGUNDO: El presente Acuerdo empezará a regir a partir de su sanción.

Dado en la Ciudad de Panamá, a los veinte (20) días del mes de enero del año dos mil quince (2015).

EL PRESIDENTE,

H.C. CARLOS LEE GARIBALDO

EL VICEPRESIDENTE,

H.C. MARIO KENNEDY

EL SECRETARIO GENERAL,

MANUEL JIMÉNEZ MEDINA

solangel.-

Acuerdo N°13
20 de enero de 2015

ALCALDÍA DEL DISTRITO DE PANAMÁ
Panamá, 28 de enero de 2015

Sancionado:
EL ALCALDE


JOSÉ BLANDÓN FIGUEROA

Ejecútese y Cúmplase:
SECRETARIO GENERAL


GUILLERMO J. BERMÚDEZ R.

